



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 135

19 de marzo de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	4
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:32.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	4
Es la hora 20:40.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el día 6 de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, por el día 6 de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Efraín Soto, desde el 1.º hasta el 16 de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el día 13 de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, por el día 13 de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Mirta Serena, desde el 19 de marzo hasta el 15 de abril de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Problemas de saneamiento en Jardín n.º 110 continúan sin resolverse.....7	
Obligación de la práctica de educación física en escuelas rurales.....8	
Exposiciones de la señora Edila Ena Sara Ferrá.	
Extraña mortandad de peces y cambio de color del agua en la costa de Colonia Wilson.....8	
Que la Intendencia habilite en sus dependencias el pago de impuestos con tarjetas de débito.....9	
Exposiciones del señor Edil José María Reyes.	
Regulación de distancias de viviendas rurales linderas en la aplicación de agroquímicos.....9	
Familias con nacimientos múltiples necesitan beneficios especiales.....9	
Exposiciones del señor Edil Esteban Arostegui.	
Vecinos de Villa Itzaingó reclaman el entubado del cañadón que atraviesa la localidad.....10	
Que se sustituya el tejido que cerca el cementerio de Villa Itzaingó por un muro.....10	
Pueblo Nuevo y 18 de Julio: que se realice un relevamiento de la red lumínica. Que se ilumine la entrada de la Escuela n.º 63 de Pueblo Nuevo.....10	
Playa Pascual: vecinos solicitan a la Intendencia la donación de luminarias para el club de la zona.....10	
Asesinato de la concejala brasilera Marielle Franco.....10	
Exposiciones del señor Edil Oscar Ramírez.	
Que se homenajee al periodista Edyns Keel.....11	
Los complejos de viviendas de MEVIR de Ecilda Paullier tienen otra vez problemas en el sistema de bombeo.....11	
Que Zoonosis realice castraciones gratuitas en las ciudades del interior del departamento.....11	
Que se construyan nuevas unidades habitacionales de MEVIR en Ecilda Paullier.....11	
Exposiciones de la señora Edila Lilián Zerpa.	
Preocupación por alto índice de siniestralidad en el departamento.....11	
Exposición del señor Edil Luis Senattore.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	12
<i>La Junta Departamental guarda un minuto de silencio in memoriam de la concejala brasilera Marielle Franco, asesinada el pasado 14 de marzo en Río de Janeiro, Brasil.</i>	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	12

Apartado I. Aprobación de actas.....	12
Se vota por la afirmativa y por unanimidad el Acta n.º 133 de la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2018.	
Se vota por la afirmativa y por unanimidad el Acta n.º 133 de fecha 5 de marzo de 2018.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	13
Moción presentada por los señores Ediles Diego Mariño y Juan Martín Álvarez para exponer en Sala sobre la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción referente al tema, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15
Solicitado por el señor Edil Juan Martín Álvarez, por el término de treinta minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:33.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	15
Es la hora 22:07.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....15	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....15	
No se consideran.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15
Solicitado por el señor Edil Manuel Larrea, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:11.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	16
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	16
Es la hora 22:13.	
◆ ANEXO.....	17

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, a las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Danilo Vassallo

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez (parte), Ena Sara Ferrá, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Mario Chávez, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Luis Senatore, Matías Laca, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Daniel Jara y Oscar Ramírez.

Edil suplente: Esteban Arostegui (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso Ana Gabriela Fernández; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiaarena, Danilo Del Curti, Alejandro Dianesi, Aída Alcorta, Luisiana Peraza y Mirta Serena.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pintaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 135/2018.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados**.

Léase por Secretaría los trámites dados a los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

1. *Municipio de Rodríguez, remite Nota comunicando licencia del Sr. Alcalde Alfredo Barreiro, desde el 26/03/2018 al 1º/04/2018. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
2. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 1834/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la disciplina Beach Volley. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.*
3. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 1835/2018 adjuntando proyecto de decreto para oficializar la bandera de Puntas de Valdez. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos*

Laborales.

4. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 0085/2018 adjuntando exposición del señor Edil Marcelo Fagundez referente al tema La tierra es pa'l que la trabaja. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
5. *Asociación de Retirados y Pensionistas de las FF.AA.º Gral.F.Rivera de San José remiten nota comunicando la integración de la su directiva. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
6. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 0094/2018 adjuntando moción presentada por varios señores Ediles referente a Concurso de afiches contra la violencia para ubicar en lugares públicos. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
7. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 1823/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto presentado por la empresa Plades S.A. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.*
8. *Luis Caputi Pérez remite nota proponiendo que se le realice en el Teatro Macció un reconocimiento a Filomena Servetto-Giribone. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.*
9. *Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 049/2018 adjuntando exposición de la señora Edil Alicia Peláez proponiendo la colocación de un memorial para las personas afrodescendientes. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
10. *Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 047/2018 adjuntando exposición del señor Edil Claudio Aguilar referente a la seguridad en los accesos a Montevideo. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:32).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:40).

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

11. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 146/2017-2018 relacionada con el planteo de la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la problemática de los perros sueltos. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este asunto entrado pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se procederá como ha solicitado, señora Edil.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

12. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 16760 comunicando la integración de la Mesa del Cuerpo para el .Período de la XLVIII Legislatura. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

13. Cámara de Representantes remite versión taquigráfica de las palabras del Presidente Jorge Gandini en la sesión inaugural del 1.º de marzo de 2018. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

14. Corte Electoral remite Oficio n.º 539/2018 adjuntando modificaciones en el Plan Inscriptorial de la Oficina Electoral de San José. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores Ediles.

15. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 605/2018 adjuntando resolución ratificando la observación formulada al gasto del mes de octubre de 2017 efectuado en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

16. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 112/2018 adjuntando exposición del señor Edil Luis Ferreira, referente al tema Bienes patrimoniales: cercos y mangueras de piedra. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

17. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 160/2017-2018 adjuntando planteo de la Comisión de Asistencia Social, sobre la aplicación de la Ley n.º 18.651 y de la norma UNIT² 200:2014. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

18. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 154/2017-2018 adjuntando solicitud de la Comisión de Cultura sobre la nómina de artistas del departamento. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

19. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 204/2017 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edil Susana Gásperi, referente a la instalación de un destacamento policial en Colonia Wilson. (Hay repartido).

A conocimiento de la señora Edil.

20. Nota del señor Edil Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la situación del terreno baldío ubicado en calle Ituzaingó pasando Zudáñez. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

21. Nota del señor Edil Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente al reclamo de vecinos por el estado de las veredas de calle Zudáñez entre Treinta y Tres y Colón. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

22. Nota del señor Edil Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a los grandes arbustos que se encuentran en calles Vidal y Montagne. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

23. Nota del señor Edil Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a las crecidas del río San José. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

24. Junta Departamental de Artigas remite Circular n.º 89/2017 adjuntando exposición del señor Edil Marcelo Silva referente al incumplimiento de los principios fundamentales del derecho laboral. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día ha llegado un oficio de la Intendencia de San José. Léase por Secretaría.

(Se lee).

San José, 15 de marzo de 2018

Sr. Presidente de la
Junta Departamental
Edil Danilo VASSALLO
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Este Ejecutivo, como es de público conocimiento, ha asumido el compromiso de respaldar la tarea de construcción de viviendas, con la finalidad de brindar solución habitacional a familias de menores ingresos.

Con fecha 5 de marzo se presentó la Cooperativa Soles de Mayo (COVISOMA¹⁵), cooperativa de viviendas de ayuda mutua afiliada a FUCVAM¹⁶, solicitando la adjudicación del terreno del predio del Bosque Artigas con un área de 24000m².

Agotada la lista de cooperativas presentadas en su oportunidad, que han resuelto el problema del terreno, vemos que se podría adjudicar el terreno solicitado, padrón n.º 12400 con un área de 2425m² 278dm² a COVISOMA, que posee personería jurídica, trámite del certificado de regularidad y grupo asesor (propuesta de vivienda de cooperativa) a cargo del Arq. Juan Urreta.

Por todo lo expuesto, solicitamos la venia correspondiente para dicha adjudicación, quedando sujeta a la condición resolutoria de que la cooperativa COVISOMA escriba el referido padrón a su nombre, por el precio de 547.447 Unidades Indexadas, de acuerdo a la tasación de Catastro, es decir que de no concretarse la escritura de compraventa, dicha adjudicación quedaría sin efecto.

Sin otro particular, saludan a Uds. atentamente.

José Luis FALERO
Intendente

Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaria General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria de fecha 5/03/2018: falta con aviso el señor Edil Matías Laca.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 5/03/2018: falta con aviso el señor Edil Matías Laca.

Comisión de Ordenamiento Territorial de fecha 7/03/2018: falta con aviso el señor Edil Matías Laca.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 12/03/2018: faltan con aviso los señores Ediles Angelo Panzardi y Elianna Pascual.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 13/03/2018: falta con aviso la señora Edila Mariana De Los Santos.

Sesión extraordinaria de fecha 13/03/2018: faltan con aviso los señores Ediles Diego Mariño y Adriana Etchegoimberry; sin aviso, los señores Ediles Alfredo D'Andrea y Reinaldo Díaz.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 14/03/2018: faltan sin aviso los señores Ediles Alghero Girolodi y Gastón Camy.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Léanse por Secretaría solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 6 de marzo de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 6 de marzo de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Elianna PASCUAL
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 07 de marzo de 2018

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Danilo VASSALLO

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Usted licencia a partir del día 01 de marzo de 2018 y hasta el 16 de marzo de 2018 inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Efraín SOTO
EDIL

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 13 de marzo de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a
Usted atte.

Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 13 de marzo de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo

establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a
Usted atte.

Elianna PASCUAL
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 19 de marzo de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha hasta el 15 de abril de 2018, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a
Usted atte.

Mirta SERENA
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Ena Sara Ferrá.

◆ Problemas de saneamiento en Jardín n.º 110 continúan sin resolverse

EDILA ENA SARA FERRÁ. Muchas gracias, señor Presidente.

Recientemente, miembros de la Comisión de Fomento del Jardín n.º 110 de esta ciudad me han planteado una problemática existente relacionada al saneamiento en dicho centro educativo, que ya tiene mucho tiempo, por lo cual entiendo pertinente lograr un diagnóstico urgente y que se le dé una solución definitiva.

Este jardín de infantes está ubicado en el barrio

Plaza Arriaga, más precisamente en calle Ansina n.º 906. Funciona en dos turnos, con ocho grupos, y concurren doscientos niños y catorce adultos. Su edificio se considera nuevo, moderno y amplio, con muchas comodidades, rodeado de un inmenso patio exterior, donde se ubican varios juegos infantiles.

Desde el año 2004, surgió un problema en el saneamiento, que ha sido tratado por OSE y por Primaria, pero aún no se ha solucionado.

Existen dos baños clausurados dentro de las aulas porque desprenden mal olor. En reiteradas oportunidades, los docentes deben salir de los salones con los niños, por esa razón y actualmente la situación es insostenible. Cada poco tiempo, se desbordan las cámaras sépticas y la situación se torna un verdadero desastre para la tarea educativa y la higiene del lugar.

Se han realizado varios reclamos por parte del jardín hacia la Inspección de Educación Inicial y Primaria, por ejemplo, el 15 de abril y 31 de junio de 2011, el 14 de marzo y 27 de julio de 2012, en el 2016 y también en el 14 de mayo de 2017, año en el que, incluso, el tema se trató en este ámbito legislativo, cuando el señor Edil Gonzalo Jara lo planteó en una media hora previa. A pesar de todas estas acciones, el problema todavía no ha sido solucionado.

Padres de alumnos que concurren al jardín, personal docente y no docente, integrantes de la comisión de fomento y vecinos se encuentran verdaderamente preocupados por la situación que, año tras año, persiste sin que se diagnostique el motivo del problema y se le dé una solución.

La institución escolar es un ámbito en el que se deben transmitir, entre otros valores, una formación en higiene, preparando generaciones que sepan defender su salud y hacer saludable su vida social, defendiendo la salud pública de todos los ciudadanos, por lo que continuar con la realidad que están viviendo resulta altamente paradójico.

En razón de lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Gerencia de Comunicaciones de OSE³ Montevideo, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, a la Dirección del Jardín n.º 110 y a la prensa.

♦ **Obligación de la práctica de educación física en escuelas rurales**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera reiterar un tema que planteé en junio del año 2016, relativo a la obligatoriedad de que se practique educación física en las escuelas rurales, y sobre lo que aún no he tenido respuesta.

La Ley n.º 18313 establece como obligación la práctica de educación física en las escuelas rurales, pero en nuestro departamento, en donde aproximadamente hay setenta, a las que asisten en el entorno de mil cuatrocientos niños, esa obligación no se cumple. En muchos casos, son las comisiones de fomento de cada escuela las que se encargan de que haya un profesor de educación física.

Solicito al Consejo de Educación Inicial y Primaria que haga cumplir la ley e instrumente mecanismos que permitan que los alumnos de las

escuelas rurales accedan también a esa formación como sus pares de las escuelas urbanas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil José María Reyes.

♦ **Extraña mortandad de peces y cambio de color del agua en la costa de Colonia Wilson**

EDIL JOSÉ MARÍA REYES. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera informarles de primera mano a los señores Ediles de este Cuerpo de la situación con la que nos hemos encontrado en Colonia Wilson, concretamente en la desembocadura del arroyo Tigre. He traído imágenes que espero les ilustre la situación que les voy a referir.

(Se transmiten imágenes).

Unos días antes de que llegara la Semana de Carnaval, hicimos una recorrida por la zona y nos encontramos con la situación que hemos fotografiado, que se extiende a lo largo de la costa, desde la antigua bajada de Colonia Wilson hasta la desembocadura del arroyo Tigre.

En algunas fotos van a poder apreciar una importante mortandad de peces de gran tamaño, en el entorno de los cincuenta centímetros, en algunos casos más grandes y hasta un ave muerta.

Al llegar a la desembocadura del arroyo Tigre nos encontramos con la situación que claramente se evidencia en las imágenes. Quiero aclarar que una semana después volví a hacer la misma recorrida, fotografié nuevamente la zona, incluso las fotos están mezcladas, y la situación permaneció incambiada.

Estas fotos ya muchos las conocen, porque trascendieron en la prensa. Me gustaría decirles que efectivamente corresponden a la zona reseñada, que fueron tomadas por mí, y que los hechos fueron denunciados en el Municipio de Libertad para que tomara cartas en el asunto la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, y luego de la segunda recorrida de la zona, al Director Nacional de DINAMA⁴, quien ya se estaba ocupando del caso.

Mi exposición de los hechos en la noche de hoy tiene como cometido solicitar que los resultados de lo actuado por la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y por la DINAMA se nos envíen a la Junta Departamental, para que el tema pueda ser tratado en las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Área Metropolitana de la Corporación y se le haga un seguimiento.

Asimismo, solicito que los resultados obtenidos se envíen a la Comisión de Seguimiento de la Obra de la Central Térmica de Ciclo Combinado Puntas del Tigre para que se puedan evaluar y se tengan

como antecedente.

Me gustaría decir que más allá del color oscuro que presentaba el agua, tenía un fuerte olor a hidrocarburo. Yo no puedo relacionar una cosa con la otra, pero los resultados nos demostrarán si están vinculadas o no.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la DINAMA, al Ejecutivo Departamental para que se derive a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

♦ **Que la Intendencia habilite en sus dependencias el pago de impuestos con tarjetas de débito**

En otro orden de cosas, señor Presidente, a pedido de vecinos de la ciudad de Libertad, quisiera solicitarle a la Intendencia que implemente en sus dependencias el pago de impuestos —Contribución Inmobiliaria, tasas, partidas, etcétera— con tarjetas de débitos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Esteban Arostegui.

♦ **Regulación de distancias de viviendas rurales linderas en la aplicación de agroquímicos**

EDIL ESTEBAN AROSTEGUI. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero hacer referencia al tema de la regulación de la distancia de aplicación de agroquímicos de viviendas linderas.

(Se muestra imagen).

En esa imagen se representa lo que establece hoy en día la normativa de aplicación, tanto aérea como terrestre, de agroquímicos.

Actualmente, son pasibles de denuncia las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios realizadas a menos de trescientos metros de distancia de cualquier centro poblado, o del límite del predio de cualquier centro educativo, o al menos de diez metros de distancia de ríos, arroyos, cañadas, lagos, lagunas, represas y tajamares.

Entendemos que eso no contempla la problemática que tienen muchas familias rurales, porque no se prohíbe la aplicación cerca de casas de familias rurales, donde se encuentran niños. Por eso creemos necesario que se legisle a nivel nacional para prohibir la aplicación de agroquímicos a distancias menores de trescientos metros de viviendas rurales de vecinos linderos o, en su defecto, que se deba contar con expresa aprobación del titular de la vivienda.

A su vez, entendemos que no es suficiente la distancia de tan solo diez metros de arroyos, ríos y cañadas, la prueba está en que quienes tenemos contacto con la ruralidad hemos visto cómo han cambiado nuestras aguadas naturales debido a la contaminación y por falta de fauna autóctona.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Junta Departamental, a los diputados del departamento, al Senador Carlos Daniel Camy, a la Senadora Carol Aviaga, a la Mesa de Desarrollo Rural de San José, a la Asociación Rural de San José, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Asociación de Productores Lecheros de San José, a la Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez, a la Red de Agroecología, al Congreso Nacional de Ediles, a las Dirección Nacional de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la prensa.

♦ **Familias con nacimientos múltiples necesitan beneficios especiales**

Por otro lado, quisiera plantear la problemática que tienen las familias con nacimientos múltiples.

Una familia con nacimientos múltiples es aquella familia en la que se es padre de mellizos, trillizos o cuatrillizos. Según la Ley n.º 17474, si en una familia se constata un embarazo múltiple, tiene derecho a cobrar una asignación prenatal a partir del momento en que se determine el embarazo. Tal condición confiere el derecho a percibir una asignación equivalente al triple de lo establecido en el régimen general por cada hijo en gestación.

Aquellos que tengan a su cargo hijos producto de un nacimiento gemelar o múltiple, siempre y cuando hayan nacido y permanezcan vivos, cobrarán el beneficio de la asignación familiar, por cada niño, por un valor equivalente al triple del que les correspondería en el régimen general, hasta la edad de cinco años; al doble entre los seis y los doce años, y común entre los trece y los dieciocho años de edad.

Entendemos que esos apoyos son muy importantes, pero, a su vez, no alcanzan. Por ese motivo, un grupo de padres se ha puesto en contacto conmigo para poder elevar y trabajar sobre propuestas de mayores beneficios y de mayor alcance.

Hay padres me han manifestado, por ejemplo, que en otros países existen deducciones del IRPF⁵ para familias con nacimientos múltiples, lo que ayuda para la contratación de personal para el cuidado de los hijos. En el caso de familias numerosas, donde los progenitores o tutores trabajan fuera de la casa, el gobierno debería ofrecer facilidades para contratar a una persona que cuide de los niños.

También existen beneficios educativos en el sistema privado, donde familias múltiples tienen descuentos muy importantes en la matrícula de sus hijos.

Los beneficios de paternidad para las familias múltiples se extienden hasta treinta días para el nacimiento de mellizos o trillizos. Los padres tienen descuento en la red de transporte y en los pasajes de ómnibus hasta un cincuenta por ciento.

Tienen acceso prioritario a viviendas; descuento en la carga impositiva; reducción en el pago de impuestos patrimoniales o de bienes inmuebles; reducciones en el pago de los servicios públicos, OSE, UTE⁶ y ANTEL⁷. También tienen descuento en la deducción en la compra de un vehículo, porque muchas familias múltiples, no porque lo quieran, sino porque lo necesitan, deben contar con un vehículo de cinco o más plazas.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpeme, señor Edil, le voy a solicitar que rondée su exposición y finalice porque se le acabó su tiempo.

EDIL ESTEBAN AROSTEGUI. Gracias, señor Presidente.

Además, tendrían que recibir bonificaciones para el pago de la Patente de Rodados.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a los diputados por el departamento, al Senador Carlos Daniel Camy, a la Senadora Verónica Alonso, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a la DGI⁸, al Ministerio de Viviendas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental para que le den continuidad a nuestra propuesta, así como también a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Ramírez.

◆ **Vecinos de Villa Itzaingó reclaman el entubado del cañadón que atraviesa la localidad**

EDIL OSCAR RAMÍREZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera reiterar dos reclamos de vecinos de Villa Itzaingó que planteé en la media hora previa del 31 de octubre de 2016 y las situaciones denunciadas aún siguen sin resolverse.

En primer lugar, vecinos continúan reclamando el entubado del cañadón que atraviesa la villa. Como manifestáramos en la oportunidad citada, nos sentimos en el deber de resaltar la importancia de esa obra, que viene siendo solicitada desde hace mucho tiempo por parte de los vecinos y sigue sin concretarse.

No solo debemos resaltar el tiempo que hace que se viene reclamando, sino los beneficios y las consecuencias positivas que traería para la comunidad al evitar el vertido de aguas servidas al cañadón, que terminarían en el río Santa Lucía. También hay vecinos que se están quedando con menos terreno debido a la erosión.

Cada vez que hay reuniones, siempre sale este tema como prioritario para que sea resuelto a la brevedad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Junta Local de Villa Itzaingó, a las Comisiones de Higiene,

Salud y Medio Ambiente y de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se sustituya el tejido que cerca el cementerio de Villa Itzaingó por un muro**

En segundo lugar, quiero volver a plantear las mismas carencias de siempre en el cementerio de Villa Itzaingó.

Vecinos del complejo de viviendas MEVIR⁹ reclaman que se sustituya el tejido que cerca el cementerio por un muro, a los efectos de evitar que lo que allí suceda quede expuesto al resto de la población, sobre todo de los niños. Por tal motivo, los vecinos reclaman una solución efectiva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Junta Local de Villa Itzaingó y a la prensa.

◆ **Pueblo Nuevo y 18 de Julio: que se realice un relevamiento de la red lumínica. Que se ilumine la entrada de la Escuela n.º 63 de Pueblo Nuevo**

En otro orden de cosas, quisiera plantear que la instalación de la red lumínica en Pueblo Nuevo y en 18 de Julio tiene más de treinta años y el crecimiento de la población hace que haya lugares que carecen de iluminación. Vecinos solicitan que se realice un relevamiento de la red lumínica existente a los efectos de mejorar el servicio.

También sería necesario mejorar la iluminación en la entrada de la Escuela n.º 63 de Pueblo Nuevo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Playa Pascual: vecinos solicitan a la Intendencia la donación de luminarias para el club de la zona**

Por otro lado, quisiera trasladar la inquietud de un grupo de vecinos que está reflatando el Club de Playa Pascual y necesitan iluminar la cancha.

Ellos enviaron una nota al señor Intendente solicitándole la donación de ocho equipos completos de luminarias de las que fueron retiradas por el cambio de luminarias led. No han tenido respuesta y está por comenzar la temporada de campeonatos y estarían necesitando las luminarias.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Asesinato de la concejala brasilera Marielle Franco**

Para finalizar, señor Presidente, no puedo dejar de mencionar el trágico asesinato de la concejala

brasileira Marielle Franco.

Mujer, negra, joven y «carne de favela». Esa combinación fue la causa de su muerte. Nació y se crió en la favela de Maré, una de las más violentas de Río de Janeiro.

La concejala izquierdista y activista por los derechos humanos fue un símbolo de lucha de las mujeres negras brasileras contra el racismo, el machismo y la violencia policial.

Este Cuerpo no puede quedar ajeno a tan lamentable hecho, por tal motivo, solicito un minuto de silencio en su memoria una vez que finalice la media hora previa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Equidad y Género de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

◆ **Que se homenajee al periodista Edyns Keel**

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, en primera instancia, queremos solicitarle a la Mesa de la Junta Departamental que se brinde un justo reconocimiento al señor Edyns Keel, gran periodista, comunicador y ciudadano, que ha dado su vida y se ha comprometido por la Quinta Sección, como así también por todo el departamento.

Para ello, queremos proponer la realización de una sesión extraordinaria a modo de homenaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Mesa de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Los complejos de viviendas de MEVIR de Ecilda Paullier tienen otra vez problemas en el sistema de bombeo**

En segundo lugar, señor Presidente, queremos denunciar que se volvió a romper el sistema de bombeo en los complejos de viviendas MEVIR II y III de Ecilda Paullier, lo que ha provocado que las aguas servidas se estén vertiendo en un arroyito cercano, con la grave contaminación y agresión al medio ambiente que eso genera.

También me gustaría mencionar que al complejo MEVIR I hace muchos años que no se hace el mantenimiento necesario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Gerencia de Comunicaciones de OSE Montevideo, a la DINAMA, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que Zoonosis realice castraciones gratuitas en las ciudades del interior del departamento**

En tercer lugar, queremos solicitarle a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis que realice el servicio de castración gratis para perros y gatos en todas las ciudades del interior del

departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis y a la prensa.

◆ **Que se construyan nuevas unidades habitacionales de MEVIR en Ecilda Paullier**

En cuarto lugar, me gustaría hacer referencia a la preocupación que sienten vecinos de Ecilda Paullier ante la falta de respuesta de MEVIR en lo referente a la construcción de nuevas unidades habitacionales.

Con relación a este tema, nos gustaría mencionar que MEVIR convocó a una reunión en la localidad de Florencio Sánchez, en la que participaron el Alcalde de Ecilda Paullier, señor Leonardo Giménez, y algunas autoridades de OSE, entre las que se encontraba presente el ingeniero José Abefase.

En dicha reunión, las autoridades de MEVIR comunicaron que era prioridad la construcción de unidades habitacionales en la localidad, pero a la fecha no hemos recibido respuesta acerca de si se va a concretar o no algún proyecto.

Obviamente, este tema es muy sensible para los vecinos, por lo que se vería con buenos ojos que se nos brindara una respuesta lo más rápido posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a MEVIR, al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Senatatore.

◆ **Preocupación por alto índice de siniestralidad en el departamento**

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más traemos el tema del tránsito a Sala y nos queremos referir a los números que arrojó la siniestralidad vial en nuestro departamento en 2017 y en lo que va de 2018.

Uruguay tiene tendencia a la baja en cuanto a siniestros de tránsito y la tasa mortalidad por esa causa desde el año 2011, que rondaba en diecisiete cada cien mil habitantes, actualmente está en trece con cinco cada cien mil habitantes.

En el año 2017, tuvimos casi veintidós mil siniestros de tránsito y un treinta por ciento más de heridos y fallecidos, con un promedio de setenta y seis lesionados graves o muertos por día. Hubo cuatrocientas setenta muertes en el año 2017; eso da la tasa de trece con cinco muertes cada cien mil habitantes.

En San José, tristemente, somos ajenos a esa realidad de tendencia a la baja que se da en el país. Y no solo no hemos podido bajar la cantidad de siniestros de tránsito, sino que se han incrementado, especialmente en los últimos años. A modo de ejemplo, en los años 2015 y 2016 hubo

veintitrés fallecidos y el año pasado hubo treinta y tres.

Las proyecciones para este año, si no logramos revertir la situación, estaríamos por encima de cuarenta fallecidos. Por ese motivo, vemos necesario volver a plantear el tema en la Junta Departamental para tomar medidas que logren frenar esa situación.

Los siniestros de tránsito muchas veces parecen ser un problema ajeno a nuestros compartimientos y eso está muy lejos de la realidad, porque se puede cambiar, no fácilmente, dependiendo del comportamiento de quienes conducen.

San José está en el puesto dieciséis de la lista de los diecinueve departamentos del país en cuanto a los controles de seguridad, por ejemplo, en el uso obligatorio del casco y de las bandas reflectivas. Eso quiere decir que nuestro departamento está entre los que tienen menos controles.

A su vez, también vemos que coincide...

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Le voy a solicitar a los señores Ediles que guarden silencio cuando un compañero Edil está haciendo uso de la palabra. Gracias.

Continúe, señor Edil Senatore.

EDIL LUIS SENATORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Vemos la coincidencia entre los departamentos que tienen mayores controles en el tránsito y mayor efectividad en el uso del casco con la menor cantidad de lesionados graves.

Hay departamentos que están por encima del noventa por ciento de motociclistas que utilizan casco y nosotros estamos sobre la franja del setenta por ciento.

A estos datos hay que agregarle la crueldad de algunas situaciones, porque, por ejemplo, los menores de cuatro años son los que menos usan casco protector, y a partir de los treinta años de edad se incrementa su uso. El uso del casco es mayor entre semana que los fines de semana. Esto nos permite deducir que la mayoría de la gente que utiliza un vehículo para ir a trabajar cumple más con los controles que aquel que utiliza su vehículo para pasear.

Con respecto al uso de motos —que en nuestro departamento hay una cantidad importante—, más del cincuenta por ciento de los fallecidos en siniestros de tránsito viajaban en moto y casi el veintiuno por ciento de los accidentados —más de uno cada cinco personas— de los que no usan casco fallecen o quedan lesionados graves, y de los accidentados que llevaban cascos se redujo casi a la mitad el número de fallecidos.

Insistimos que es importante trabajar en la fiscalización del uso del casco, porque, realmente, se reduce mucho el daño a las personas.

Hay comparativas hechas en los distintos departamentos, y los que tienen mayor eficacia en los controles tienen la mitad de fallecidos accidentados en motos y casi un cincuenta por

ciento menos de lesionados graves, y mayor cantidad de lesionados leves. Quiero decir que los controles en el uso de elementos de protección en el tránsito disminuyen mucho las consecuencias graves o mortales.

Rivera, Artigas y Soriano son los tres departamentos que superan el noventa por ciento de personas que usan casco y los que tienen menor cantidad en tasas de mortalidad y de heridos graves en siniestros de tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, le tengo que solicitar que redondee su exposición y finalice porque ya se acabó su tiempo.

EDIL LUIS SENATORE. Gracias, señor Presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Comuna —lamento que no se haya conformado una comisión de tránsito en esta Junta Departamental, aunque quizás pueda estar conformada en breve para enviar estos temas—, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la UDESEV¹⁰, a la Policía Nacional de Tránsito, y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

◆ MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR PRESIDENTE. A solicitud del señor Edil Oscar Ramírez, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio *in memoriam* de la concejala brasilera Marielle Franco, asesinada el pasado 14 de marzo en Río de Janeiro, Brasil.

(Se guarda un minuto de silencio in memoriam de la concejala brasilera Marielle Franco).

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ Apartado I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 133 de la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 133 de la sesión ordinaria del 5 de marzo de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría la moción a tratar.

(Se lee).

Moción presentada por los señores Ediles Diego Mariño y Juan Martín Álvarez para exponer en Sala sobre la situación de los deudores del BHU¹¹ y la ANV¹².

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Vamos a retomar el tema que comenzamos exponer la sesión pasada, que se quedó sin número.

Nos referíamos a la problemática que viven más de veinte mil familias en Uruguay, desde hace más de una década por las deudas que mantienen con el Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Viviendas.

Desde hace más de cinco años, un importante grupo de deudores tanto del Banco Hipotecario del Uruguay como de la Agencia Nacional de Vivienda vienen movilizándose en pos de lograr el pasaje de sus deudas de unidades reajustables a unidades indexadas. ¿Por qué pretenden esta conversión? Porque a partir de la modificación de la carta orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, entre otras cosas, habilitó que los nuevos préstamos se otorgaran en unidades indexadas y los antiguos deudores consideran que hay un trato diferencial que beneficia a los nuevos deudores, puesto que la unidad reajutable a sufrido incrementos mayores.

La unidad indexada se reajusta de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo —IPC¹³—, se reajusta a diario. La unidad reajutable tiene un reajuste mensual de acuerdo con el Índice Medio de Salarios, que, en este último tiempo, ha crecido más que la unidad indexada; por lo tanto, las deudas en unidades reajustables han tenido un aumento superior a las de unidades indexadas.

En la sesión pasada, hicimos un comparativo de ambas unidades en el período comprendido entre enero de 2008 a noviembre de 2017, casi diez años. La unidad reajutable creció un ciento noventa y ocho por ciento, mientras que la unidad indexada creció un ciento catorce por ciento.

Muchos de los deudores ya han iniciado acciones judiciales tendientes a regularizar esta situación. Otros iniciaron acciones en el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo —INDDHH¹⁴—, que emitió una recomendación. La Recomendación 102 que establecía: «Que el Banco Hipotecario del Uruguay, en el rol social que regía al aprobarse el régimen de contratación en la moneda de unidades reajustables, propicie mecanismos que permitan la revisión de los contratos objeto del reclamo, de manera de restablecer la ecuación económica de

los mismos. Evitando así un enriquecimiento injusto del acreedor y una pérdida en la equidad de la prestación para la obtención de vivienda casa-habitación».

Si bien las recomendaciones o comunicaciones de la INDDHH no tienen efecto vinculante para la institución denunciada, por las garantías de los procedimientos de denuncia previstos y el prestigio que tienen sus integrantes, se entendía que dicha recomendación era producto de una análisis ecuánime y profundo de la situación, por lo que merecía ser atendida por la Agencia Nacional de Vivienda y el Banco Hipotecario del Uruguay.

En definitiva, los deudores día a día viven la siguiente realidad: a medida que la unidad reajutable crece en cuanto a su valor, el salario real de muchos de los deudores no lo hace en la misma proporción, por lo que se genera una situación sumamente injusta, pues a esos deudores cada día que pasa se les hace más gravoso afrontar la cuota mensual. La situación se reduce a esta frase: «Cada día se paga más, cada día se debe más».

Sumado a ello se da la situación diferencial que propician el propio Banco Hipotecario y la Agencia Nacional de Vivienda al conceder préstamos hipotecarios a nuevos clientes en unidades indexadas, generando una situación más favorable para los mismos en relación a la antigua cartera de deudores.

Esta situación afecta a más de veintitrés mil deudores a nivel nacional, en tanto que en nuestro departamento afecta fundamentalmente a las familias que viven en los edificios de la plaza 4 de octubre, en el edificio sito en las calles Colón y Bengoa y en los edificios sitos en las calles Leandro Gómez, Manuel M Rodríguez y Treinta y Tres.

Muchos de los deudores reflejan su problemática manifestando que hace más de treinta años que pagan puntualmente la cuota mensual, y que una vez que consultan sobre cuánto les falta les informan desde el Banco Hipotecario que les restan diez o más años, habiendo superado largamente el valor venal del respectivo inmueble. Por eso el INDDHH dice que se estaba produciendo un enriquecimiento injusto por parte de Banco Hipotecario y la Agencia Nacional de Vivienda puesto que por el pago puntual, en tiempo y forma, por parte de deudores, en muchos casos, ya se había superado lo que es el valor de mercado del bien.

En ese sentido se evalúan diferentes soluciones provisionales y, en algunos casos, definitivas para atender la cuestión de fondo que viven los deudores, en la mayoría de los casos expuestos a perder sus viviendas mediante los brevísimos trámites judiciales previstos a favor del Banco Hipotecario en caso de deudores morosos.

Sumado a los inconvenientes que genera tener una deuda en unidades reajustables para los deudores, debemos señalar otros dos problemas. Uno es las mayores tasas de interés que tienen los antiguos préstamos en comparación con los actuales. El otro son los famosos «colgamentos», que se generaban cuando los deudores se atrasaban, lo cual habitualmente acontecía por diversas circunstancias; la más común era la pérdida de la fuente laboral, por lo que se difería

para el final del préstamo el pago de lo atrasado, manteniendo su medida en unidades reajustables y con tasas de interés especiales, lo que sin dudas hace prácticamente imposible que el deudor pueda saldar su deuda en vida.

Recientemente la posición de los deudores ha sido recibida también por algunos representantes del partido de Gobierno, del Frente Amplio, sumándose al respaldo que ya tenían desde mucho tiempo antes por parte del Partido Nacional y de otros partidos de la oposición.

La problemática expuesta es lo que me ha motivado, junto con el señor Edil Juan Martín Álvarez, a presentar la moción para tratar el tema en Sala.

A finales de octubre de 2017, el Ministro Astori expresaba a los medios de comunicación que se estaban estudiando fórmulas para atender la situación de los deudores hipotecarios en unidades reajustables y precisó que existía la posibilidad de que las obligaciones futuras pasaran a unidades indexadas, no así las que correspondían al pasado, que se mantendrían en unidades reajustables.

Estimamos que sería necesario que cuanto antes se pudieran instrumentar los cambios que se pretenden de cara al futuro; sin embargo también es relevante que pudiera contemplarse otorgar algún tipo de beneficio o quita para aquellos deudores que han pagado largamente el valor actual de su inmueble y que, sin dudas, han sido gravemente perjudicados.

En sí, hay dos tipos de reclamos, uno de futuro, de pasar los llamados colgamentos a unidades indexadas y, dos, que a aquellas personas que hace años que vienen pagando se les otorgue una quita o se considere que sus inmuebles ya están pagados.

Al finalizar el tratamiento del tema por parte del otro Edil mocionante, el señor Edil Juan Martín Álvarez, haremos llegar a la Mesa una moción de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Quisiera realizar algunos aportes más a lo que ha expresado el señor Edil Diego Mariño, quien ha sido muy claro en su exposición.

Como él señalaba, nos preocupa la situación en que se encuentran los veintitrés mil deudores que están afectados a nivel país. Es claro que el aumento de la unidad reajutable va muy por encima de la inflación, que es la referencia que se toma para la suba de precios en el país.

Alguien me podrá decir que los sueldos en los últimos diez años han subido por encima de la inflación, pero no todos los sueldos han subido como subió la unidad reajutable. ¿Por qué? Porque esta, entre otros aspectos, para su cálculo toma en cuenta el índice medio de salario, y la realidad es que en los consejos de salarios han habido aumentos muy disímiles; hay sectores que han tenido en un año un aumento del treinta y cinco por ciento, mientras que otros sectores solamente

del seis por ciento.

Por poner un ejemplo, el último año han habido sectores que han recibido un aumento superior al diez por ciento, más allá de la pauta establecida por el Poder Ejecutivo. En lo que refiere a la Administración Central, en los últimos tres o cuatro años los sueldos han aumentado exactamente lo mismo que el IPC, por lo que, evidentemente, ese funcionario público que paga la cuota en UR ha sufrido una mayor incidencia de la cuota en sus ingresos, en comparación con lo que le incidía hace diez años.

Lo bueno de esta situación es que hasta el Ministro Danilo Astori ha reconocido la existencia de este problema, al igual que la Institución de Derechos Humanos, por lo que creemos que debe haber voluntad de buscar una pronta solución.

La moción que presentamos va por ese lado, en cuanto pedirles a los legisladores del departamento —como decía el señor Edil Mariño— su intervención en el tema, dado la entidad de lo que representa la situación para los maragatos que están involucrados, como así también para los uruguayos en general.

Nuestra preocupación, además, se ve agravada porque hoy en día los préstamos que otorga el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con cuotas subsidiadas, siguen siendo en UR, lo que va a seguir produciendo problemas a futuro.

Por tanto, si se logra una solución para estos deudores, creemos que también debería encontrarse la manera de no generar un nuevo problema con posibles nuevos deudores; realmente, es una situación muy complicada.

También queremos dejar en claro que este movimiento de deudores, de acuerdo a lo que nos transmiten las personas que lo integran, no se trata de un movimiento de deudores morosos, sino de deudores que están al día con el pago de sus cuotas.

Reitero: nuestra propuesta va por el lado de solicitar el involucramiento en este tema a los legisladores del departamento. Creo que ya se ha hecho llegar a la Mesa la moción para su lectura.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Casualmente, en el día de ayer se recibió en el Congreso Nacional de Ediles a una delegación de esta organización que se está formando con los mal llamados deudores —porque, como se dijo, están al día en el pago de sus cuotas— del Banco Hipotecario del Uruguay.

En ese sentido, la Junta Departamental de San José no se había expedido con respecto, por lo cual, aprovechando la moción presentada por el compañero Edil Mariño, creo que sería bueno que nos involucremos un poco más en este tema.

No debemos olvidar que ya han habido casos de remates de casas de esos mal llamados deudores,

y el problema radicó en que estaban pagando en unidades reajustables en vez de unidades indexadas.

Me solidarizo totalmente con la situación que están viviendo estas personas que, por lo que escuché, eran de Canelones, de Artigas, de Soriano, de Maldonado y de Colonia, he informaron muy detalladamente la problemática que viven, y también mencionaron que el Banco Hipotecario, más allá de que le han solicitado audiencias, no ha accedido a reunirse con los deudores.

Alianza por San José va a acompañar la moción presentada por el compañero Edil Diego Mariño.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados para hacer uso de la palabra, por Secretaría se le dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Brindar apoyo al movimiento de deudores hipotecarios en UR, solicitando a los legisladores de nuestro departamento, Diputados Bacigalupe, De León, y Senador Camy, hacer gestiones a fin de que puedan instaurarse efectivas soluciones a los planteos por ellos formulados.

Pasar la temática a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental a fin de que se efectúe el seguimiento del reclamo en cuestión y que la versión taquigráfica de la presente moción se traslade a conocimiento del señor director del Banco Hipotecario del Uruguay, doctor Gustavo Cersósimo.

La firman varios señores Ediles.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

No entendemos por qué la moción solo debe pasarse al director Gustavo Cersósimo y no a todo el directorio del Banco Hipotecario, en el cual, obviamente, él está incluido; si así se hiciera, firmaríamos la moción como bancada.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Los señores Ediles mocionantes me informan que están de acuerdo con el cambio solicitado.

Si no se hace más uso de la palabra, se someta a votación la moción con la modificación plantada por el señor Edil Javier Gutiérrez y con la inclusión de la firma de la Bancada del Frente Amplio.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra para

fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos votado la moción presentada porque entendemos que es un reclamo justo, que tiene muchos años y al que hay que tratar de encontrarle una solución.

Me consta que hay una cantidad de gente que ha comprado su vivienda en ese plan y que hace años que la está pagando, por lo que me parece justo y muy bueno que el tema se derive a los legisladores departamentales y al Directorio del Banco Hipotecario

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:33).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:07).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez solicitando se instalen elevadores para personas discapacitadas en los edificios de la Intendencia. (Hay repartido).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL MANUEL REYES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Reyes.

EDIL MANUEL REYES. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:11).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Se levanta la sesión por falta de *quorum*.

(Es la hora 22:13).

Danilo Vassallo
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

◆ ANEXO

- | | |
|--------------|--|
| 1) FFAA | Fuerzas Armadas |
| 2) UNIT | Instituto Uruguayo de Normas Técnicas |
| 3) OSE | Obras Sanitarias del Estado |
| 4) DINAMA | Dirección Nacional de Medio Ambiente |
| 5) IRPF | Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas |
| 6) UTE | Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas |
| 7) ANTEL | Administración Nacional de Telecomunicaciones |
| 8) DGI | Dirección General Impositiva |
| 9) MEVIR | Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre |
| 10) UDESEV | Unidad Departamental de Seguridad Vial |
| 11) BHU | Banco Hipotecario del Uruguay |
| 12) ANV | Agencia Nacional de Vivienda |
| 13) IPC | Índice de Precios al Consumo |
| 14) INDDHH | Instituto Nacional de los Derechos Humanos |
| 15) COVISOMA | Cooperativa de Vivienda Soles de Mayo |
| 16) FUCVAM | Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua |